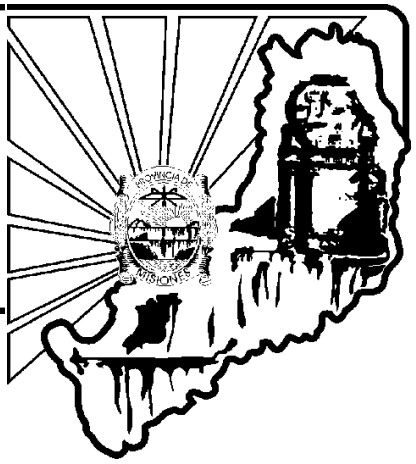
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14786 POSADAS, MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018 EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHICK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 922 Pág. 2 y 3.
Sociedades: Pág. 3 y 4.
Edictos: Pág. 4 a 16.
Subastas: Pág. 16.
Convocatorias: Pág. 16 y 17.
Licitaciones: Pág. 17 y 18.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 922

POSADAS, 11 de Julio de 2018.-
VISTO: El Expediente 3405 - 236/18 registro de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, caratulado: EMPRESA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A., S/CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL EN FIDEICOMISO DEL SITM DE LA CIUDAD DE POSADAS y el Decreto N° 171/2007,
CONSIDERANDO:
QUE, el Decreto N° 171/2007 y sus ANEXOS establece los subsidios provinciales para las empresas prestadoras del Servicio Público de Transporte de Pasajeros Urbano y Metropolitano;
QUE, el ACTA ACUERDO del ANEXO II del mencionado Decreto fue suscripto - entre otras - por la empresa "Nuestra Señora del Rosario S.R.L." con domicilio legal en Avda. Uruguay 5.550 de ésta ciudad y representada por la Sra. LORENZA LEIVA de ZBIKOSKI D.N.I. N° 18.676.545 - Idem ocurrió con el CONTRATO DE FIDEICOMISO ANEXO III y ambos aprobados por los Artículos 2° y 4° del Decreto del VISTO (fojas 35/36) del presente;
QUE, la empresa del CONSIDERANDO anterior fue modificada por la constitución de una nueva forma societaria denominada "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A." que fue inscripta en el Registro Público de Comercio como N° 6, folio 33/40 del Libro N° 1 - Año 2014 de Sociedades Anónimas, el 11 de Febrero del 2014; con domicilio legal y fiscal en calle 71 N° 8515 de esta ciudad (fojas 90) y que será representada por el Sr. Luis Alberto ROJAS - D.N.I. N° 22.855.938, tal come dan cuenta el Poder general otorgado por la S.A. de fojas 96 a 99 vuelta;
QUE, los organismos nacionales, municipales y la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, tomaron conocimiento de la modificación siendo traspasados a la S.A. los subsidios que percibe, en los tres niveles del Estado, per su actividad;
QUE, respecto a la percepción de los subsidios provinciales, instrumentados por Decreto N° 171/2007 que aprueba el ACTA ACUERDO - ANEXO II - suscripta entre la Provincia y las Empresas de Transporte que se consignan en la misma (Artículo 2°) y el CONTRATO DE FIDEICOMISO - ANEXO III - efectuado entre la Provincia de Misiones (Fiduciante), el BANCO MACRO S.A. (Fiduciario) y las EMPRESAS (Beneficiarios) según lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto, aparece la empresa "Nuestra Señora del Rosario S.R.L." (fojas 34 a 76), siendo necesario modificar en estos instrumentos legales enunciados, la razón social de la empresa por "Nuestra Señora del Rosario S.A.";
QUE, deberá modificarse parcialmente el Decreto N° 171/2007 y sus ANEXOS, incluyendo a la empresa firmante con su nueva denominación societaria.-
QUE, así lo expresa el dictamen jurídico del Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación a fojas 93 y vuelta, y fojas 100 y vuelta;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE parcialmente el Decreto N° 171/2007 y sus ANEXOS II y III, en la parte que figura como signataria y beneficiaria de los instrumentos implementados por el mismo, la empresa "Nuestra Señora del Rosario S.R.L.".-
ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que en el Decreto y sus ANEXOS del artículo anterior, en donde dice "Nuestra Señora del Rosario S.R.L." deberá leerse: "Nuestra Señora del Rosario S.A.", con domicilio legal y fiscal en calle 71 N° 8515 de la ciudad de Posadas, representada por LUIS ALBERTO ROJAS - D.N.I. N° 22.855.938, admitiéndose el cambio de razón social efectuada por la Empresa.-
ARTICULO 3°.- ESTABLÉCESE que los derechos, obligaciones, beneficios y demás especificaciones otorgados a la empresa "Nuestra Señora del Rosario S.R.L.", se mantienen incólumes y así pasan a la Empresa "Nuestra Señora del Rosario S.A.".-
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaría de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia,

Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto. Remítase copia certificada a las Empresas Permisionarias del Sistema Público de Transporte Urbano de Posadas y Metropolitano de Posadas, Garupá y Candelaria. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Safrán

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

DISTRIBUIDORA GALL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio de Posadas, se hace saber por un día su publicación en el Boletín Oficial, el siguiente contrato:
DISTRIBUIDORA GALL S.R.L. EXPT. S/ CONSTITUCION 102430/2018.-
CONSTITUCIÓN: Contrato con fecha a los 17 día del mes de Agosto de 2018.-
SOCIOS: Sras. GALL MIRIAM ESTELA, argentina, D.N.I. N° 23452695 soltera, profesión comerciante, de 44 años de edad, nacida el 14 de Diciembre de 1973, domiciliado en Av. Gobernador Roca N° 1062 piso 1 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones y la Srta. RODRIGUEZ SOL DAIANA, argentina, D.N.I. N° 40.708.074, Soltera, comerciante, de 20 años de edad, nacida el 04 de Octubre de 1997, domiciliada en calle Av. Gobernador Roca N° 1062 piso 1 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
RAZÓN SOCIAL: "DISTRIBUIDORA GALL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-
OBJETO: La Sociedad tendrá por Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación y/o realización de las siguientes actividades: a) Comercial: Comercio al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de mercaderías de tipo comestibles. También podrá producir y vender toda clase de panificados, embutidos, comidas tipo viandas relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal.-
CAPITAL: El capital social lo constituye la suma de $ 210.000,00 (doscientos mil pesos), dividido en 2100 (dos mil cien) cuotas de $ 100,00 (pesos Cien) cada una.-
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Representación y Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por la Socia Gerente GALL MIRIAM ESTELA, argentina, D.N.I. N° 23452695 soltera, según la designación del Acta de Reunión de socios Nº 1 de fecha 27 de Agosto de 2018.-
PLAZO DE CONSTITUCIÓN: La Sociedad se constituye por el término de veinte años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-
CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el día 31 de Diciembre de cada año.-
DOMICILIO: Con domicilio legal y sede social, sita Av. Gobernador Roca N° 1062 - de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones y por acta de socios N° 2, domicilio fiscal en Av. Gobernador Roca N° 1062, de la Ciudad de Posadas, Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 10 de Octubre de 2.018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP103233 $300,00 V14786

TECNIPPON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 37575/2018, S/ INSCRIPCIÓN REG PÚBLICO ADM. 76/2018".-
1- RAZON SOCIAL: "TECNIPPON S.R.L.".-
2- SOCIOS: RODRIGUEZ TSCHA JEFFERSON EDUARDO, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 4.300.365, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nro. 2262, Posadas - Misiones, de nacionalidad paraguaya, fecha de Nacimiento 17-09-1982, de profesión comerciante, de estado civil soltero, y RODRIGUES TSCHA PABLO HERNAN, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 4.246.142 con domicilio en la calle Fulgencio R Moreno 9052, Santa Rita - Alto Paraná, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 25-01-1984; profesión comerciante.-

3- FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 01 de Noviembre del 2.017.-
4- DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: La Calle 25 de Mayo Nro. 2262 Posadas, Provincia de Misiones.-
5- OBJETO SOCIAL: El objeto social será la Fabricación y Venta de colchones y somieres, para ello, podrá comprar, vender, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble Incluyendo la posibilidad de constituir hipoteca, servidumbre, anticresis, usufructo, uso y habilitación y demás derechos reales. Realizar operaciones bancarias o crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Efectuar y conceder mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Asimismo tendrá como objeto la importación de colchones, somieres, artículos y accesorios que contengan tecnología FIR Bioceramic® FIR NG® nuevos para empresas nacionales o extranjeras, tener representaciones de venta y/o compra de los artículos vinculados a la actividad, pudiendo para ello importar y/o exportar los mismos, con plena capacidad. Podrá también vender y contratar a plazo, para lo cual tendrá suficiente capacidad para gravar con prendas o hipotecas. Pudiendo ingresar en cualquier sociedad como inversora de capital, con las restricciones que establece la Ley 21.526 de entidades financieras y/u otra que requiera el concurso público.-
6- PLAZO DE DURACION: 85 años.-
7- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil ($ 500.000,00) divididos en cien (100) cuotas de Pesos Cinco Mil ($ 5.000,00) cada una valor nominal, suscriptas e integradas de la siguiente manera: El Señor RODRIGUES TSCHA JEFFERSON EDUARDO suscribe Ochenta y cinco (85) cuotas de 5.000,00 cada una por un valor total de $ 425.000,00; El señor RODRIGUES TSCHA PABLO HERNAN suscribe quince (15) cuotas de $ 5.000,00 cada una por un valor total de $ 75.000,00. El Capital social podrá Se realiza la integración del 25% en efectivo en este acto y las diferencias no integradas en el presente acto deberán efectuarse dentro de los Dos (2) años de firmado el presente contrato.-
8- ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La administración de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, designado en Asamblea, suyo mandato durará dos (2) años. En el primer período, se desempeñará como Socio Gerente el señor RODRIGUES TSCHA JEFFERSON EDUARDO.-
9- FECHA DE CIERRE: 31 de Octubre de cada año.-
Inscripción S/ Constitución Adm. 76/2018.-
DOMICILIO DE LA SEDE: Calle 25 De Mayo Nro. 2262.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 27 de Septiembre de 2.018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP103236 $360,00 V14786

EDICTOS

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ANASTACIO SENA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 548 de Fecha 07 de Agosto de 2.618 (Fs. 87), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 824 de Fecha 15 de Agosto de 1995 (Fs. 36), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 2417/5 (Fs. 37), otorgado a Favor de ANASTACIO SENA, Nacionalidad Argentina, C.I. N° 100.109 (Policía de Misiones), por el Inmueble denominado como: Lote 7 -Manzana 183 - Pueblo Candelaria - Misiones - con Superficie de 333,30 m2, Plano N° 18782 DGC.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- de forma.- Expte N° 101-D/1984 - Reg. DGTyC.- Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Geología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16049 E14784 V14786

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. HÉCTOR ENRIQUE BENÍTEZ y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal Nº 673 de Fecha 05 de Septiembre de 2.018 (Fs. 15), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 1016 de Fecha 13 de Octubre de 1995 (Fs. 06) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 2565/5 (Fs. 07), Formalizado, otorgado a Favor de Don HÉCTOR ENRIQUE BENÍTEZ, de Nacionalidad Argentina, Clase 1.969, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° 21.067.690, por el Inmueble denominado como: Lote 24 - Sección Doradito - Sector VII - 4ta. Etapa - Colonia Adolfo J. Pomar - Municipio de Dos de Mayo (Departamento Cainguás) - Provincia de Misiones, con Superficie de 16has. 85as. 97cas, Plano de Mensura N° 31.850 D.G.C., con pérdidas de las sumas efectuadas a Favor del Estado Provincial, si las hubieren.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley 1 N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- de forma.- Expte N° 2578-1995 - Reg. DGTyC.- Firmado

por el Lic. Angel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Geología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16052 E14784 V14786

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. VALDIR BADE y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 675 de Fecha 05 de Septiembre de 2.018 (Fs. 32), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVOCASE el Artículo 2° y siguientes de la Disposición N° 2773 de Fecha 10 de Septiembre de 1999 (Fs. 18/19) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 01579 (Fs. 20), Formalizado, otorgado a favor de Don VALDIR BADE, de Nacionalidad Argentina, Clase 1.964, Estado Civil Casado, D.N.I. N° 17.090 639, por el Inmueble denominado como: Lote 89 -Sección XXIX- Sector "A" - 2da. Etapa - Colonia Aristóbulo del Valle -Provincia de Misiones, con Superficie de 29has. 01as. 54cas, Plano de Mensura N° 30.066 D.G.C., con pérdidas de las sumas efectuadas a Favor del Estado Provincial, si las hubieren.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).-ARTICULO 3°.- de forma.- Expte N° 908/1994 - Reg. DGTyC.- Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Geología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16053 E14784 V14786

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sra. ERICA SILVA DE OLIVERA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 680 de Fecha 10 de Septiembre de 2.018 (Fs. 58), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 89 de Fecha 02 de Abril de 2002 (Fs. 31/32) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 081 (Fs. 33), otorgado a favor de Doña ERICA SILVA DE OLIVERA, de Nacionalidad Argentina, Clase 1.964, Estado Civil Soltera, D.N.I. N° 16.391.629, por el Inmueble denominado como: Lote 24 - Sección XXIX- Sector E - 1ra. Etapa -Colonia Aristóbulo del Valle - Provincia de Misiones, con Superficie de 22has. 86as. 17cas, Plano de Mensura N° 31.428 D.G.C.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- de forma.- Expte N° 212/1995 - Reg. DGTyC.- Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Geología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16054 E14784 V14786

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. ANTONIA CEFERINA AYALA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal Nº 573 de Fecha 10 de Agosto de 2.018 (Fs. 32), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 242 de Fecha 13 de Marzo de 2001 (Fs. 08, y en Consecuencia el Contrato de Adjudicación Urbana N° 13.380 (Fs. 10), sin formalizar, otorgado a favor de Doña ANTONIA CEFERINA AYALA, Nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 25.409.778, Estado Civil Soltera, por el Inmueble denominado como: Lote 11 -Manzana "K" - Pueblo Bernardo de Irigoyen - Misiones - con Superficie de 372,45 m2, Plano N° 31.750 DGC, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- de forma.- Expte N° 296/2000 - Reg. DGTyC.- Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Geología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16055 E14784 V14786

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ARMINDO BRATZ, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 601 de Fecha 21 de Agosto de 2.018 (Fs. 51), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 1182 de Fecha 13 de Octubre de 1990 (Fs. 8) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 811 (Fs. 9) y el Convenio Ley XVI N° 30 (antes 2935/92 y 2941/92) (Fs. 23), otorgado a favor de ARMINDO BRATZ, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 7.553.270, por el Inmueble denominado como: Lote 32 - Consorcio Capitán Giacchino - Colonia Manuel Belgrano - con Superficie aproximada de 32has., hoy según Plano N° 31.755 es: Lote 17 - Sección Paraje Capitán Giacchino - Sector "A" - 1ra. Etapa - Colonia Manuel Belgrano, superficie 33has. 23as. 34cas., con pérdida de las sumas abonadas, si las hubiere, a Favor del Estado Provincial.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°.- de Forma.- Expte N° 1954/1990 - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Geología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16056 E14784 V14786

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. JOSÉ LUIS BATISTA, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 602 de Fecha 21 de Agosto de 2.018 (Fs. 44), que en su parte resolutiva

dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 727 de Fecha 08 de Octubre de 2003 (Fs. 11, Fs. 12), su similar de Prórroga N° 330 de Fecha 03 de Noviembre de 2006 y N° 1188 de Fecha 19 de Diciembre del 2008 (Fs. 25), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 613/3 (Fs. 13), otorgado a favor de JOSÉ LUIS BATISTA, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 29.109.626, por el Inmueble denominado como: Lote 9 "A" y Lote 9 "B" - Sección XIX - Sector "A" - 1ra. Etapa -Colonia General Manuel Belgrano - con Superficie de 18has. 23as. 64cas. y 4has. 91as. 17cas. respectivamente, Plano N° 38.365.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92). ARTICULO 3°.- de Forma.- Expte N° 183/2003 - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Geología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16057 E14784 V14786

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ROBUSTIANO RIQUELME, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 604 de fecha 21 de Agosto de 2.018 (Fs. 69), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 1314 de fecha 31 de Octubre de 1995 (Fs. 14) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 0324 (Fs. 07), otorgado a favor de Robustiano RIQUELME, D.N.I. N° 7.482.015, por el Inmueble denominado como: Lote 296 - Sección "F" -Colonia Guaraní - Misiones - con Superficie de 25has. 00as. 00cas. Plano N° 05.664 DGC.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92). ARTICULO 3° - de forma.- Expte. N° 150520/1943 - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Geología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16058 E14784 V14786

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. TASILIO ROMERO FLEITA, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 598 de Fecha 16 de Agosto de 2.018 (Fs. 31), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 1264 de Fecha 05 de Julio de 1996 (Fs. 06), su similar Disposición N° 178 de Fecha 12 de Mayo de 2005 (Fs. 17), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 724 (Fs. 07), otorgado a favor de TASILIO ROMERO FLEITA, Nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 13.717.548, Estado Civil Casado, por el Inmueble denominado como: Lote 17 - Sección Doradito - Sector IV - 1ra. Etapa - Colonia Adolfo J. Pomar -Misiones - con Superficie de 24has. 80as. 50cas., Plano de Mensura N° 32.780 DGC.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92). ARTICULO 3°.- de Forma.- Expte N° 729/1996 - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Geología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16059 E14784 V14786

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ANDRÉS FABIÁN MARQUEZ, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 620 de Fecha 22 de Agosto de 2.018 (Fs. 19), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 929 de Fecha 13 de Noviembre de 2003 (Fs. 06), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 00993 (Fs. 07), otorgado a favor de ANDRÉS FABIÁN MARQUEZ, Nacionalidad Argentina, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° 22.800.209, por el Inmueble denominado como: Lote 120 - Subdivisión de los Lotes 18 y 19 A - 5ta. Etapa - Colonia El Soberbio - Misiones - con Superficie de 10has. 56as. 66cas., Plano N° 31.612 D.G.C.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- de Forma.- Expte. N° 345/2003 - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Geología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16060 E14784 V14786

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ISABELINO DE JESÚS FONSECA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 637 de Fecha 28 de Agosto de 2.018 (Fs. 69), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 282 de Fecha 29 de Octubre de 1998 (Fs. 40/41), la Disposición N° 256 de Fecha 14 de Marzo de 2001 (Fs. 48), y DÉJASE SIN EFECTO los correspondientes Permiso de Ocupación N° 1191/8 (Fs. 42) y Contrato de Adjudicación Urbana N° 13415 (Fs. 50), sin Formalizar, otorgados a favor de Don ISABELINO DE JESÚS FONSECA, de Nacionalidad Argentina, Estado Civil Casado, D.N.I. N° 14.412.254, por el Inmueble denominado como: Solar "A" - Manzana 32 -Quinta 4 - Pueblo San Antonio - Misiones, con superficie total de 742,00 m2, Plano Registrado N° 15.409 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a Favor del Estado Provincial, si las hubieren. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley 1 N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTICULO 3°.- de forma.-

Expte N° 1836/1994 - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Geología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16061 E14784 V14786

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores del causante EDMUNDO SCHWARZ, en los autos caratulados "EXPTE. NRO. 30486/2.016 SCHWARZ. EDMUNDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días, Oberá Misiones; 01 de Octubre de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP103206 $180,00 E14784 V14786

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la 2da. Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en Av. Misiones y calle Bolivia de Oberá CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA AMARO D.N.I. 4.743.644 en "EXPTE, 6773/2016 IGNACIA AMARO P/SUCESION". Publíquese por tres días Oberá, 17 de Septiembre de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP103207 $180,00 E14784 V14786

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, Palacio de Justicia, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por Treinta días a Herederos y Acreedores de Don MIRANDA MIGUEL ANGEL, D.N.I. 13.027.284. EXPTE. 134477/2017 MIRANDA MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones 08 de Agosto del dos mil dieciocho. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP103208 $240,00 E14784 V14786

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 2° piso de esta Ciudad, en los autos caratulados "EXPTE. N° 132373/2017 KOZAK ALEJANDRA S/SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. KOZAK ALEJANDRA, L.C. N° 0.762.291, a que comparezcan a estar a derecho. Publíquense por tres días. Posadas, 24 de Agosto del 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP103209 $240,00 E14784 V14786

EDICTO: Tribunal en lo Penal N° 2, Dres. Augusto Gregorio Busse, Martín Errecaborde y Angel Dejesus Cardozo; me dirijo a Ud., en Expediente N° 31/2009 caratulada "CORREA DIEGO ARMANDO S/HURTO DOS HECHOS Y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL" (Anterior número de registro Juzgado Instrucción N° 4 secretaria N° 1, Expte. N° 323/2008) registro de éste Tribunal Penal N° 2, sito en la calle San Martín N° 1432 (ex 533), Posadas, ... Posadas, Misiones, 03 de Mayo de 2018...SENTENCIA N° 37/2018: I) DECLARAR la EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL en relación a la imputación que se le efectuara al ciudadano DIEGO ARMANDO CORREA, de filiación consignada en autos, por el delito de "HURTO- Dos Hechos- y ESTELIONATO en Concurso Real" (Art. 162 y Art. 173 Inc. 9 en función del Art. 55 del C.P), incoado en las presentes actuaciones, por aplicación de lo normado por los Arts. 62 Inc. 2°, y Art. 67 cuarto párrafo Inc. d) del C.P., y Arts. 340 Inc. d) y 377 del C.P.P. II) DICTAR SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO en favor del ciudadano DIEGO ARMANDO CORREA por aplicación de lo dispuesto en los Arts. 59 Inc 3° del C.P y ccts, y Art. 338 y 340 Inc. d) del C.P.P... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE con la ley 22.117. OFICÍESE al Departamento Judicial. Oportunamente, ARCHÍVESE. Dr. Rubén Alejandro Amiel. Secretario.-

SC16030 E14785 V14789

EDICTO: Presidente del Tribunal en lo Penal N° 2, Augusto Gregorio Busse, me dirijo a Ud., en Expediente "N° 120/2007 CABALLERO, MARCELO ARIEL S/ ROBO (N° de origen 972/06 del Juzgado de Instrucción N° 3 - Secretaría N° 1", registro de éste Tribunal Penal N° 2, sito en la calle San Martín N° 1432 (ex 533), Posadas, ... En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, El Tribunal en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción de la Provincia ... por unanimidad queda acordada la siguiente: SENTENCIA N° 30/18. I) DECLARAR la EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL en relación a la imputación que se le efectuara al ciudadano MARCELO ARIEL CABALLERO, de filiación consignada en autos, por el delito de "ROBO" (Art. 164 del C.P), incoado en las presentes actuaciones, por aplicación de lo normado por los Arts. 62 Inc. 2°, y Art. 67 cuarto párrafo Inc. d) del C.P., y Arts. 340 Inc. d) y 377 del C.P.P. II) DICTAR SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO en favor del ciudadano MARCELO ARIEL CABALLERO por aplicación de lo dispuesto en los Arts. 59 Inc. 3° del C.P y ccts, y Art. 338 y 340 Inc. d) del C.P.P... Fdo. Dr. Augusto Gregorio Busse Juez del Tribunal Penal N° 2, Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez del Juzgado Correccional y de Menores N° 1 de la 1ª Cir-

cunscripción Judicial Misiones- por subrogación legal; Dr. Cesar Raúl Jiménez Juez del Juzgado Correccional y de Menores N° 2 de la 1º Circunscripción Judicial Misiones -por subrogación legal. Fdo. Dra. Maia Schelling. Secretaria.-

SC16031 E14785 V14789

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la Ciudad de Posadas... ///Sadas, 29 de Marzo del 2017. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: DECLARAR EXTINTA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5º del C.P.P), en orden al delito de AMENAZAS (Art. 149 bis del C.P.A) consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado GIMENEZ MANUEL ANDRES con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC16045 E14785 V14789

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, (Buenos Aires N° 1231), a fin que publique por el término de 5 días la Resolución que en sus partes pertinentes dice: ///Posadas, 27 de Agosto del 2018. AUTO Y VISTOS:... RESULTA:.... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de CABALLERO MAURO MATIAS, de filiación consignada "ut supra" en orden al delito de VIOLACIÓN DE DOMICILIO, LESIONES GRAVES y AMENAZAS, 3 HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 150, 90 y 149 bis del C.P.), y a ARCE JULIO CESAR, de filiación consignada "ut supra" en orden al delito de AMENAZAS (Art. 149 bis del C.P.), que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Art. 347 y ccddtes del C.P.P. 2)...- Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC16046 E14785 V14789

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del vehículo MARCA: VOLKWAGEN, MODELO: POLO 1.6 16V, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. DOMINIO: AB393JT, acreditándose a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 47641/2018 VERA LUCAS MARTIN S/ HURTO Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO". Publíquese por cinco días. Posadas, 02 de Octubre de 2018. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Dr. Rene Germán Casals. Secretario.-

SC16050 E14785 V14789

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 3, a cargo del Dr. Fernando Luis Verón, Secretaría N° 2, a mi Cargo Dra. Inés Sofía Barchuk, sito calle Santa Fe N° 1630;... Posadas Misiones, 05 de Junio de 2018... AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR LA EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN LAS PRESENTES ACTUACIONES (Arts. 59° Inc. 3° y 62° Inc. 2° del C.P.A.); II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CORREA CRISTIAN RAFAEL D.N.I. N° 36.095.154, por aplicación de lo establecido en el Art. 340 Inc. "D" del C.P.P. respecto del delito de "LESIONES Y AMENAZAS" (Art. 89 y 149 bis del C.P.A.) que se le endilgara en la presente causa... Dra. Inés Sofia Barchuk. Secretaria.-

SC16062 E14785 V14789

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nro. Tres Secretaría Nro. Dos, a mi cargo, ... Posadas, Misiones, 13 de Marzo de 2.018. AUTOS Y VISTOS:.... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) DECLARAR la Extinción de la Acción Penal por PRESCRIPCIÓN en las presentes actuaciones (Arts. 59, Inc. 3º y 62, Inc. 2° del C.P.A.); 2°) SOBRESEER TOTALMENTE y DEFINITIVAMENTE en favor de TRINIDAD RUBÉN OMAR D.N.I. Nº 26.623.515 en el delito de "LESIONES Y AMENAZAS" (Arts. 89 y 149 bis del C.P.A.), que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 340 Inc. "D" del C.P.P.).- Dra. Inés Sofia Barchuk. Secretaria.-

SC16063 E14785 V14789

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1 notifica a SALES, CÉSAR EDUARDO la siguiente resolución recaída en autos "EXPTE. N° 134680/2015 SALES, CÉSAR EDUARDO S/ AMENAZA".- OBERÁ, 30 de Agosto de 2018.- AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a SALES, CÉSAR EDUARDO, filiados en autos, por la comisión del delito de amenazas (Arts. 347 del C.P.P. y Art. 149 Inc. a) del C.P.) que se le imputara.- Oberá, 19 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. ALBA E. KUNZMANN DE GAUCHAT, Jueza. Dr. Matías Uriel Olivera, Secretario.-

SC16064 E14785 V14789

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1 notifica a DA SILVA, CECILIA la siguiente resolución recaída en autos "EXPTE. N° 106746/2016 DA SILVA, CECILIA S/ AMENAZA". OBERÁ, 22 de Agosto de 2018.- AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a DA SILVA, CECILIA filiados en autos, por la supuesta comisión del delito de

amenaza con arma (Arts. 347 del C.P.P. y 149 apartado a) segundo párrafo C.P.) que se le imputara. Oberá, 18 de Septiembre de 2018..Fdo. Dra. ALBA E. KUNZMANN DE GAUCHAT, Jueza. Dr. Matías Uriel Olivera, Secretario.-

SC16065 E14785 V14789

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a DLUGOKINSKI PABLO ROBERTO (a) "OSCAR DOS SANTOS" (a) "JOAO PAULO", de 35 años de edad, integrante del grupo de música "JOAO PAULO Y JULIANO", con último domicilio en el Barrio Boa Saude, rúa Das Araucarias 280, Novo Hamburgo, Rio Grande do Sul, República Federativa de Brasil, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 37874/2017, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 25 de Septiembre de 2018. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante cinco días, la citación del ciudadano DLUGOKINSKI PABLO ROBERTO (a) "OSCAR DOS SANTOS" (a) "JOAO PAULO" quien deberá comparecer ante este Juzgado en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de DOBLE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, Arts. 79 y 41 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat Juez. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC16066 E14785 V14789

EDICTO: Juez de Instrucción N.° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada "EXPTE N° 51765 - AÑO 2018, MARQUEZ GRISELDA SOLEDAD S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de GRISELDA SOLEDAD MARQUEZ, de nacionalidad argentina, de 27 años de edad, soltera, nacido en Aristóbulo del Valle, Misiones, el día 11 de Octubre de 1990, hija de Oscar Márquez e Isabel Neusa Tomas, D.N.I. N° 36.093.803 y con último domicilio conocido en B° Municipal de la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones; los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria previa designación de abogado defensor en los presentes autos, caratulados "EXPTE. N° 51765 - AÑO 2018, MARQUEZ GRISELDA SOLEDAD S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO" en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC16085 E14795 V14799

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° Dos a cargo del Dr. Héctor Gabriel Cantero, sito en Moreno 730, de la Ciudad de Jardín América, Misiones, EMPLAZA al Sr. HUGO CELSO LOPEZ, D.N.I. N° 21.303.149, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que por derecho corresponda en los autos "EXPTE. N° 31298/2017 GONZALEZ..." bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días. Jardín América, 5 de Julio de 2018. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

SC16092 E14785 V14786

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Avda. Santa Catalina 1735, P.B. de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO HORSTER, D.N.I. N° 8.540.080, en los autos "EXPTE. 88424/2018 HORSTER ERNESTO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 21 de Septiembre de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP103204 $180,00 E14785 V14787

EDICTO: Juzgado Civ. y Com. N° 2 Secretaría N° 1 Segunda Circunsc. Judicial sito en calle Misiones y Bolivia de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante FLORENCIO TOGNOLA, D.N.I. N° 13.562.019 para que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 96453/2018 TOGNOLA FLORENCIO S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2018. Carlos A. Tannuri. Secretaria.-

PP103214 $210,00 E14785 V14787

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° Piso de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores de ANASTACIO CABRERA, L.E. N° 2.575.341, por el término de cinco (5) días a tomar intervención en los autos "EXPTE. N° 110849/2017 FRITZ HERMINIA C/ CABRERA ANASTACIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto de los LOTES 1 y 2 de la Manzana 99, inscripta al Folio Real Matrícula 645, de Candelaria,

Provincia de Misiones, Partidas Inmobiliarias N° 4907 y 4908; bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, conforme el Art. 344 del C.P.C.C.F. y V.F. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 05 de Octubre de 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP103216 $280,00 E14785 V14786

EDICTO: Que S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en calle Lavalle N° 2093, segundo piso de la Cuidad de Eldorado, Provincia de Misiones, hace saber que por tres días para su publicación por edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia que consta en los autos caratulados: EXPTE N° 1/18 ABRARDO, LUCCIANA CAMILA S/INTERIPCION EN MATRICULA DE MARTILLERO, CORREDOR PUBLICO Y CORREDOR DE INMOBILIARIO, QUE LA SRA. ABRARDO LUCCIANA CAMILA D.N.I. N° 38.377.672, Argentina nativa domiciliada en calle Río Bermejo N° 1717 km.9 de esta Cuidad de Eldorado. Provincia de Misiones; Tercera Circunscripción Judicial ha solicitado la inscripción de la matrícula como Martillero, Corredor Público y Corredor de Inmobiliario. REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, Mnes., 11 de Mayo del 2018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP103221 $480,00 E14785 V14787

EDICTO: Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Viviana J. M. Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. GARCETE APONTE WILFRIDO, D.N.I. N° 7.558.437 y MARTINEZ, NILDA CLOTILDE, D.N.I. N° 1.787.375 en autos: "EXPTE. N° 133314/2017 GARCETE APONTE WILFRIDO Y MARTINEZ NILDA CLOTILDE S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 (tres) días. Posadas, 21 de Septiembre de 2018. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP103222 $300,00 E14785 V14787

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la III Circunscripción Judicial, Mnes. a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Karina N. C. Sequeira, sito en Calle Lavalle N° 2093, 3er. Piso de esta Ciudad, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a los Demandados: LIDIA ELSA KRENTZ DE SCHOLLER; IRMA SCHOLLER; EMA SCHOLLER; FRANCISCO SCHOLLER Y AMALIA SCHOLLER, a comparecer y tomar Intervención bajo apercibimiento de Ley en el "EXPEDIENTE: N° 40513/2018 CABRAL ESCOBAR PABLA C/LIDIA ELSA KRENTZ DE SCHÖLLER, EMA SCHÖLLER, IRMA SHOLLER, AMALIA SCHÖLLER, FRANCISCO SCHÖLLER, Y OTROS S/ ESCRITURACION". Publíquese por dos días. Eldorado, Mnes, 03 de Octubre de 2018. Karina N.C. Sequeira. Secretaria.-

PP103223 $240,00 E14785 V14786

EDICTO: LLAMADO A CONCURSO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 175/18: "Una (01) vacante de Defensor Oficial de Fuero Universal N° 2 de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones". Plazo de inscripción: desde el 23 de Octubre hasta el 12 de Noviembre inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP103248 A Pagar $850,00 E14785 V14789

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 1° piso, de esta Ciudad, CITA al Sr. ACOSTA JAVIER DAMASIO D.N.I. N° 18.482.875, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes en la forma y fines establecidos en el Art. 147 y 148 del C.P.C. y C., en autos "EXPTE. N° 112626/2017 LETRA C S/ DIVORCIO". Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 27 de Septiembre de 2018. Dra. María Cristina Martínez. Secretaria.-

SC16111 E14786 V14787

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte. N° 3252-2963-2016 notifica al Sr. FERREYRA, JOSE LUIS, D.N.I. 17.484.478, SOCIO GERENTE de ALUMIS SRL, C.U.I.T. N° 30-70786280-3, con último domicilio en Avenida Uruguay N° 5238, Posadas, Provin-

cia de Misiones, que en autos Expte. N° 2963/2016 se ha dictado la Resolución N° 2834/2018, que establece: POSADAS, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RESOLUCION N° 2834/18 - DGR. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: ARTICULO 1º.- EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por la deuda determinada e impaga de ALUMIS S.R.L. C.U.I.T. 30-70786280-3 al Sr. FERREYRA, JOSE LUIS, D.N.I. 17.484.478; en su carácter de SOCIO GERENTE de la misma y responsable solidario por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos; ARTICULO 2°.- INTIMAR en el plazo de quince (15) días al Sr. FERREYRA, JOSE LUIS, D.N.I. 17.484.478 al pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS($ 19.700,35) en concepto de incumplimiento del saldo impago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, Comuníquese, y Notifíquese al Sr. FERREYRA, JOSE LUIS, D.N.I. 17.484.478 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, debido al fracaso de las notificaciones en el domicilio fiscal. Cumplido y firme la presente gírese al Dpto. de Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 122 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).- Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP103226 A Pagar $700,00 E14786 V14787

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte. N° 3252-9793-2016 notifica al Sr. FERREYRA, JOSE LUIS, D.N.I. 17.484.478, SOCIO GERENTE de SUPERMERCADO MITA-I S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71124181-3, con último domicilio en Avenida San Martín N° 1717, Eldorado, Provincia de Misiones, que en autos Expte. N° 9793/2016 se ha dictado la Resolución N° 2865/2018, que establece: POSADAS, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RESOLUCION N° 2865/18 - DGR. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: ARTICULO 1°.- EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por la deuda determinada e impaga de SUPERMERCADO MITA-I S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71124181-3 al Sr. MARUÑAK ALEJANDRO SAMUEL, D.N.I. 29.874.539; en su carácter de SOCIO GERENTE de la misma y responsable solidario por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos; ARTICULO 2°.- INTIMAR en el plazo de quince (15) días al Sr. MARUÑAK ALEJANDRO SAMUEL, D.N.I. 29.874.539 al pago de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE CON CATORCE CENTAVOS ($ 191.067,14) en concepto de incumplimiento del pago de las cuotas correspondientes al Plan de Facilidades de Pago Nro. 97932016. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, Comuníquese, y Notifíquese al Sr. MARUÑAK ALEJANDRO SAMUEL, D.N.I. 29.874.539 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, debido al fracaso de las notificaciones en el domicilio fiscal. Cumplido y firme la presente gírese al Dpto. de Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Publíquese eh el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 122 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).- Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP103227 A Pagar $680,00 E14786 V14787

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES notifica al Sr. FERREYRA JOSÉ LUIS D.N.I. N° 17.484.478 que en el "EXPTE. N° 9769/2012 ALUMIS S.R.L. S/ Plan Facilidad Dec. 1252/97-809/00-9769/2012", se ha dictado la Resolución N° 2856/2018 - DGR, que en lo pertinente dice: "VISTO... CONSIDERANDO RESUELVE: ARTICULO 1°: Extender la responsabilidad de la deuda determinada a la firma ALUMIS S.R.L. en los términos de los Artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) del Código Fiscal, al Sr. FERREYRA JOSÉ LUIS D.N.I. N° 17.484.478, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución, e INTIMARLO para que en el plazo de quince (15) días de notificada la presente, abone la suma adeudada por el contribuyente con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento iniciar el reclamo por Vía de Apremio. ARTICULO 2°: De forma.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 122 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).- Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP103228 A Pagar $420,00 E14786 V14787

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones sito en Juan XXIII esquina R. Balbín, San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 141337/2016 KATARYNIUK MARIA LIDIA S/ SUCESION AB-INTESTATO, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. KATARYNIUK MARIA LIDIA D.N.I. N° 4.537.538 para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Demetrio Antonio Cuenca. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP103232 $240,00 E14786 V14788

EDICTO: Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2 Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Teresa del Carmen Hedman Juez, sito en calle Bolivia y Misiones de la Ciudad de Oberá Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días (30) a herederos y acreedores de SANTIAGO RODRIGUEZ L.E. Nº 2.580.667 y de MARIA ELENA TAMIS M.I. Nº 6.836.505, en autos "EXPTE. Nº 2839/13 RODRIGUEZ SANTIAGO Y TAMIS MARIA ELENA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá 10 de Noviembre del año 2016. Dr. Javier Ignacio Moreira. Secretario.-

PP103234 $300,00 E14786 V14788

EDICTO: Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2 Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Teresa del Carmen Hedman Juez, sito en calle Bolivia y Misiones de la Ciudad de Oberá Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días (30) a herederos y acreedores de DINTER PABLO D.N.I. Nº 7.541.347 y de ERICA BUCH L.C. Nº 3.922.050, en autos "EXPTE. Nº 19759/16 DINTER PABLO Y ERICA BUCH S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, 07 de Noviembre del año 2016. Dr. Ignacio Javier Moreira. Secretario.-

PP103235 $300,00 E14786 V14788

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. Uno de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, sito en calle Lavalle Nº 2093, 2do. Piso, Eldorado, Secretaría Nro. Uno, a cargo de quien suscribe, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CUBA, titular del D.N.I. Nº 7.487.447, en autos "EXPTE. 148.643/ 2016 CUBA, ALFREDO S/ SUCESORIOS". Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes., 27 de Septiembre de 2018. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP103237 $270,00 E14786 V14788

EDICTO: RESOLUCIÓN N° 1270/18, POSADAS, 13 de Agosto 2018. VISTO: El Expediente Administrativo N° 3008 Letra D Año 2018 - Reg. IPRODHA - Caratulado: "DPTO. DESPACHO E/CESION DE CONTRATO DE OBRA ENTRE LA EMPRESA INGAR S.A. Y LA EMPRESA PROOBRA S.A. - RECTIFICACION DEL CAUCE ETAPA II.6 II.7 Y 11.8 (573 VIVIENDAS) URBANIZACION 740 HAS - ITAMBE GUAZÚ - POSADAS/ MISIONES" y; CONSIDERANDO: QUE, el Expediente mencionado en el Visto contiene las tramitaciones para la transferencia del Contrato de la Obra IPRODHA N° 4732: "RECTIFICACIÓN DEL CAUCE. ETAPA II.6, II.7 Y II.8 (573 VIVIENDAS) - URBANIZACIÓN 740 HAS ITAEMBÉ GUAZÚ - POSADAS - MISIONES" correspondiente a la Licitación Pública N° 0055/2015, aprobada por Resolución Directorio N° 3051/15, cuya contratista originaria es la UNION TRANSITORIA de las empresas PROOBRA S.A. INGAR S.A. UTE - CUIT 30-71509451-3, quien cede las mismas a favor de la Empresa INGAR S.A.; QUE, a fojas 1/2 obra Nota mediante la cual se informa a este Instituto de la CESION DE LA OBRA, y seguidamente se acompaña el Instrumento por el que la UNION TRANSITORIA de las empresas PROOBRA S.A. INGAR S.A. - CUIT 30-71509451-3 cede y transfiere el Contrato de la Obra enunciada precedentemente, a favor de la empresa INGAR S.A.; QUE, dicha cesión o transferencia de contrato está contemplada en el Pliego General de Bases y Condiciones, al cual las partes se sometieron; QUE, la empresa INGAR S.A adjunta la documentación pertinente cumpliendo con los requisitos exigidos para que sea viable la Transferencia del Contrato en cuestión, instrumentos legales que analizados por las áreas correspondientes, no merecen objeciones; QUE, a fojas 17 la Unidad de Gestión Certificaciones y Redeterminaciones de Precios de Obra del IPRODHA, informa que la Obra N° 4732 tiene un avance físico acumulado del 99,7341 %; QUE, el cesionario informa la designación del Ing. GUILLERMO ANGEL RETA, D.N.I. N° 8.541.126, como Representante Legal y del Ing. SANTIAGO MATÍAS RETA M.P. N°: 2929 como Representante Técnico para la obra, dando así cumplimiento a las BASES GENERALES REGLAMENTARIAS DE CONTRATACIÓN; QUE, el Departamento Tesorería (Dirección de Administración - IPRODHA) informa que no existen antecedentes respecto a la existencia de embargos y/o cesiones de la Obra de referencia; QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo se ha expedido en sentido favorable respecto a la admisión del trámite que se sustancia por el Expediente citado en el Visto; QUE, por todo lo expuesto precedentemente se hace necesario dictar el dispositivo legal pertinente; .POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL

DE DESARROLLO HABITACIONAL; RESUELVE; ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la CESIÓN de CONTRATO de la OBRA IPRODHA N° 4732: "RECTIFICACIÓN DEL CAUCE. ETAPA II.6, II.7 Y II.8 (573 VIVIENDAS) - URBANIZACIÓN 740 HAS ITAEMBÉ GUAZÚ -POSADAS - MISIONES" correspondiente a la Licitación Pública N° 0055/2015, aprobada por Resolución Directorio N° 3051/15, cuya contratista originaria es la UNION TRANSITORIA de las empresas PROOBRA S.A. INGAR S.A. UTE - CUIT 30-71509451-3, quien cede las mismas a favor de la Empresa INGAR S.A., todo ello conforme a los antecedentes que obran en expediente Administrativo N° 3008 - Letra D – Año 2018 – Registro IPRODHA.- ARTÍCULO 2°.- ACEPTAR la designación del Ing. GUILLERMO ANGEL RETA, D.N.I. N° 8.541.126, como Representante Legal y del Ing. SANTIAGO MATÍAS RETA M.P. N°: 2929 como Representante Técnico para la obra ut supra mencionada.- ARTÍCULO 3°.- ENCUADRAR el presente procedimiento en las previsiones del Artículo 42 de la Ley X – N° 4 (Antes Ley 83), sus modificatorias y reglamentaciones en vigencia y en las Bases Generales de Contratación.- ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a las Direcciones de Construcciones y Administración del Organismo a formalizar los actos que fueren necesarios a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo primero de la presente.- ARTÍCULO 5°.- ENCOMENDAR que previo a la emisión de los primeros certificados de obra como empresa INGAR S.A, el DEPARTAMENTO DESPACHO informará a la UNIDAD DE GESTION CERTIFICACIONES Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE OBRA de la Sustitución de las Pólizas de Garantía de Contratos, el DEPARTAMENTO TESORERIA de la sustitución de las Pólizas de Fondo de reparo tomadas por la UNION TRANSITORIA de las empresas PROOBRA S.A. INGAR S.A. UTE - CUIT 30-71509451-3, en tanto que la UNIDAD DE GESTION CERTIFICACIONES Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE OBRA exigirá la Sustitución de las Pólizas de Seguros de Obra tomados por la UNION TRANSITORIA de las empresas PROOBRA S.A. INGAR S.A. UTE - CUIT 30-71509451-3.- ARTÍCULO 6°.- LA validez y eficacia jurídica de la presente Resolución queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5° y la correspondiente publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación por un día de conformidad a lo normado por Ley X – N° 23 (Antes Ley 4135).- ARTÍCULO 7°.- LOS gastos que demanden el cumplimiento de lo anteriormente establecido, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley X – N° 23 (Antes Ley 4135), son a cuenta de las empresas respectivas.- ARTÍCULO 8°.- REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Departamento Despacho General y Centro de Digitalización de Documentos del IPRODHA (C.D.D.I). NOTIFIQUESE en forma fehaciente a la Empresa PROOBRA S.A. INGAR S.A. UTE - CUIT 30-71509451-3 y a la Empresa INGAR S.A. Cumplido, ARCHIVESE.- ACTA Nº 30. Ing. Santiago E. Ros. Miguel Benito Onetto. Vicepresidente. Arq. Carmen H. Penayo. Directora.-

PP103238 $870,00 V14786

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do piso de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por cinco (5) días a el Sr. AYALA JUAN C.I. Policía de Misiones N° 23770 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como. Quinta 37 del Lote Agrícola 5 de la Cnia. San José, Dpto. Apóstoles, Pcia. de Mnes, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Mnes en Dpto. Apóstoles Tomo 14 Folio 9 Finca 2774 en los autos caratulados "EXPTE. N° 73439/2018 RUCH NELSON C/ AYALA JUAN Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103239 $280,00 E14786 V14787

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a Cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 P.B., en autos Caratulados "EXPTE. N° 131108/2017 KOTUR TERESA MARIA S/ SUCESORIO" CITA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de la Sra. TERESA MARIA KOTUR, D.N.I. 11.480.052 por el término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un día. Posadas, Mnes. 13 de Septiembre de 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP103240 $90,00 V14786

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a Cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 P.B., en autos caratulados "EXPTE. N° 32281/2017 VERA EGIDIO C/ GONZALEZ PEDRO PABLO Y/O S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" CITA a PEDRO PABLO CONZALEZ, M.I. 2.582.644, y/o quienes se consideren con derecho respecto del bien ubicado en calle Chubut 2624 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Individualizado Como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 009, Chacra 0035, Manzana 002, Parcela 010, Partida Inmobiliaria 14657, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la

Provincia de Misiones Bajo el Tomo 53, Dpto. Capital, Folio 189, Finca 7108, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan y los hagan valer. Publíquese por dos días. Posadas, Mnes, 11 de Septiembre de 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP103241 $300,00 E14786 V14787

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de S.S. Dra. VIVIANA GAMBERALE DE PEREZ (Por Subrogación Legal), sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría Única, a mi cargo, CITA y EMPLAZA al Sr. ALEJANDRO TOMÁS MENDEZ, D.N.I. N° 30.521.776, a los efectos que comparezca dentro del término de CINCO (5) días, a tomar intervención en los autos caratulados "EXPTE. N° 6939/2014 PROVINCIA DE MISIONES C/ FLORES ALBINO Y OTRO/A S/ EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario Local de mayor circulación. Posadas, 16 de Diciembre de 2016. Fdo. Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Martín Rubén López. Secretario.-

PP103242 A Pagar $110,00 V14786

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de S.S. Dra. Gladys Mercedes Galeano, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría N° 1, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a los Sres. ALBINO FLORES, D.N.I. N° 18.786.073 con último domicilio conocido en Colonia Itacuruzú de la Localidad de Montecarlo-Mnes. y ALEJANDRO TOMAS MENDEZ, D.N.I. N° 30.521.776, a los efectos que comparezca dentro del término de cinco (5) días, a tomar intervención en los autos caratulados: "EXPTE N° 175/2012 FISCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ALBINO FLORES, AURELIANO DUARTE Y ALEJANDRO TOMAS MENDEZ S/ EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de mayor circulación. Fdo. Dra. Gladys Mercedes Galeano. Posadas, 31 de Julio de 2017. Dra. María de los Ángeles Romero. Secretaria.-

PP103243 A Pagar $300,00 E14786 V14787

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735-P:B., CITA y EMPLAZA al Sr. FRANCISCO SOLANO FRETES D.N.I. N° 4.628.813, a los efectos que comparezca, dentro del término de cinco (5) días, a tomar intervención en los autos caratulados "EXPTE N° 632/2012 PROVINCIA DE MISIONES C/ OSWALD JOSE GERMAN Y OTRO S/ EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Viviana Gamberale de Pérez. Juez por Subrogación Legal. Posadas, de 2017. Dra. Ma. Eugenia Pernigotti. Secretaria.-

PP103244 A Pagar $120,00 V14786

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez - POR SUBROGACION LEGAL -, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 2do. piso de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 94308/2015 - SILVERO ANGEL S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores de los causantes: SILVERO ANGEL, D.N.I. N° 7.473.108. Publíquense por tres (3) días. Posadas, 24 de Septiembre de 2015. Dra. Ana Laura Nazzetta.-

PP103245 $210,00 E14786 V14788

RESOLUCION N° 1672/18. VISTO: El Expediente administrativo N° 6585 - Letra D - Año 2018 - Reg. IPRODHA - Caratulado: "DINARCO S.R.L. CESION S/ CESION DE CONTRATO DE OBRA N° 4433 - 20 MEJORAMIENTOS EL ALCAZAR GARUHAPE CARAGUATAY PFMV 1088 - EMPRESA ALCON S.A. A LA EMPRESA DINARCO S.R.L." y; CONSIDERANDO: QUE, el Expediente mencionado en el Vista contiene las tramitaciones para la transferencia del Contrato de la Obra IPRODHA N° 4433: "20 MEJORAMIENTOS EL ALCAZAR GARUHAPE- CARAGUATAY II - PFMV 1088" correspondiente a la Licitación Pública N° MV 0194/2014, aprobada por Resolución Directorio N° 846/15, cuya contratista originaria es la empresa ALCON S.A., quien cede la misma a favor de la Empresa DINARCO S.R.L.; QUE, a fojas 01 obra Nota mediante la cual se informa a este Instituto de la CESION DE LA OBRA, y seguidamente se acompaña el Instrumento por el que la empresa ALCON S.A - CUIT N° 30-71040244-9 cede y transfiere el Contrato de la Obra enunciada precedentemente, a favor de la empresa DINARCO S.R.L. CUIT N° 30-68793106-4; QUE, dicha cesión o transferencia de contrato está contemplada en el Pliego General de Bases y Condiciones, al cual las partes se sometieron; QUE, la empresa DINARCO S.R.L adjunta la documentación pertinente cumpliendo con los requisitos exigidos para que sea viable la Transferencia del Contrato en cuestión, instrumentos legales que ana-

lizados par las áreas correspondientes, no merecen objeciones; QUE, el Departamento Tesorería (Dirección de Administración - IPRODHA) informa que no existen antecedentes respecto a la existencia de embargos y/o cesiones de la Obra de referencia; Registro DIRECTORIO I.PRO.D.HA. QUE, a fs. 20 el cesionario informa la designación del Señor Ing. Civil Juan Mariano Pizarro Mat. Prof. N° 2859, como Representante Legal y Técnico para la obra, dando así cumplimiento a las BASES GENERALES REGLAMENTARIAS DE CONTRATACION; QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo se ha expedido en sentido favorable respecto a la admisión del trámite que se sustancia por el Expediente citado en el Visto, considerando que si bien la Obra N° 4433 no cuenta con el avance físico requerido por la Ley X - N° 4 (antes Ley 83) para la procedencia de la cesión de obra (30 %), las Bases Generales Reglamentarias de Contratación prevén la posibilidad de que, ante circunstancias excepcionales debidamente justificadas, el Instituto pueda autorizar la transferencia o cesión del contrato, siempre y cuando el cesionario reúna condiciones similares a las del cedente quedando este solidariamente responsable; QUE, por todo lo expuesto precedentemente se hace necesario dictar el dispositivo legal pertinente; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESUELVE ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la CESION de CONTRATO de la OBRA IPRODHA N° 4433: "20 MEJORAMIENTOS EL ALCAZAR - GARUHAPE-CARAGUATAY II PFMV 1088" correspondiente a la Licitación Pública N° MV 0194/2014 del PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS - MEJOR VIVIR, aprobada por Resolución Directorio N° 846/15, cuya contratista originaria es la empresa ALCON S.A., quien cede la misma a favor de la Empresa DINARCO S.R.L. todo ello conforme a los antecedentes que obran en expediente Administrativo N° 6585-Letra D - Año 2018- Registro IPRODHA. ARTÍCULO 2°: ACEPTAR la designación del Señor Ing. Civil Juan Mariano Pizarro, Mat. Prof. N° 2859 como Representante Legal y Técnico para la obra ut supra mencionada. Registro DIRECTORIO I.PRO.D.HA. ARTÍCULO 3°: ENCUADRAR el presente procedimiento en las previsiones del Artículo 42 de la Ley X - N° 4 (Antes Ley 83), sus modificatorias y reglamentaciones en vigencia y en las Bases Generales de Contratación. ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR a las Direcciones de Construcciones y Administración del Organismo a formalizar los actos que fueren necesarios a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo primero de la presente. ARTÍCULO 5°: ENCOMENDAR que previo a la emisión de los primeros certificados de obra como empresa DINARCO SRL, el DEPARTAMENTO DESPACHO GENERAL informará a la UNIDAD DE GESTION CERTIFICACIONES Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE OBRA de la Sustitución de las Pólizas de Garantía de Contratos, el DEPARTAMENTO TESORERIA de la sustitución de las Pólizas de Fondo de reparo tomadas por la Empresa ALCON S.A., en tanto que la UNIDAD DE GESTION CERTIFICACIONES Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE OBRA exigirá la Sustitución de las Pólizas de Seguros de Obra tomados por la empresa ALCON S.A.. ARTÍCULO 6°: LA validez y eficacia jurídica de la presente Resolución queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5° y la correspondiente publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación por un día de conformidad a lo normado por Ley X - N° 23 (Antes Ley 4135). ARTÍCULO 7°: LOS gastos que demanden el cumplimiento de lo anteriormente establecido, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley X - N° 23 (Antes Ley 4135), son a cuenta de las empresas respectivas. ARTICULO 8°: REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Departamento Despacho General y Centro de Digitalización de Documentos del IPRODHA (C.D.D.I). NOTIFÍQUESE en forma fehaciente a las Empresas ALCON S.A. y DINARCO S.R.L. Cumplido, ARCHÍVESE. ACTA N° 38 de fecha: 08 Octubre 2018. Ing. Santiago Ros. Presidente. Miguel Benito Onetto. Vice- Presidente. Arq. Carmen H. Penayo. Directora.-

PP103246 $1.050,00 V14786

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho sobre el acervo hereditario de la sucesión del Sr. PAIVA ELISARDO D.N.I. N° 13.005.751, en autos "EXPTE N° 146931/2017 PAIVA ELISARDO S/ SUCESORIO". Publíquese edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de mayor circulación.- Posadas, 06 de Febrero de 2018.-Dra. Viviana J. Gamberale de Pérez, Juez. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103247 $330,00 E14786 V14788

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera, Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Avenida Santa Catalina 1735 P.B. de la Ciudad de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días a herederos

y acreedores del Sr. SCHUPPE PEDRO CESAR, D.N.I. N° 7.551.971, en autos "EXPEDIENTE N° 91374/2018 SCHUPPE PEDRO CESAR S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de un (1) día. Posadas, Misiones, 5 de Octubre de 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP103249 $110,00 V14786

EDICTO: Plan IPL y C Misiones de Capitalización y Ahorro con domicilio en Córdoba N° 1820 de la Ciudad de Posadas, provincia de Misiones, autorizado por Resolución N° 996/06 de la Inspección General de Justicia de la Nación. Hace saber: Que, en la Asamblea extraordinaria del Instituto Provincial de Lotería y Casinos S.E. ACTA N° 055 de fecha 19/06/2017 y en la Asamblea extraordinaria N° 19 de IPLYC CONFORT CREDITOS Y SERVICIOS de fecha 04/08/2017, se resolvió el cierre definitivo del Área de Planes IPLYC Misiones de Capitalización y cumpliendo con el Art. 39 del Decreto 142277/43, se encuentra a disposición de los suscriptores de los planes en el domicilio de la Sociedad, por el plazo de tres (03) días la liquidación final de los Planes de IPL y C Misiones de Capitalización y Ahorro. C.P. Nelly E. Kruger. Supervisora General.-

PP103253 A Pagar $750,00 E14786 V14790

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061 comunica por cinco días en los autos "PERTENECER SRL S/QUIEBRA (EXPTE 24333/2017), CUIT 30-70812690-6, que el 21.9.18 se ha decretado la presente quiebra Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10.12.18 ante el Síndico designado Carelli-Matozzi contadores Públicos con domicilio constituido en Maipú 631 P. 2 "C"/"D", Capital Federal, fijándose para la presentación del informe previsto por el Art. 35 de la ley 24.522 el 27.2.19 y el referido por el Art. 39 de la ley citada para el 16.4.19, La audiencia de explicaciones se celebrará el día 10.4.19 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, Buenos Aires, 5 de Octubre de 2018. Paula Marino. Secretaria.-

PP103271 A Pagar $1.150,00 E14786 V14790

SUBASTAS

REMATE PÚBLICO POR:

BOJKO ANA MARÍA

EDICTO: OBJETO DEL LLAMADO: Venta en Remate Público de una Máquina Retroexcavadora JCB fabricada en Brasil, Tipo 4x4, Modelo 214, año de fabricación 2004 sin dominio, en estado Regular-Malo de operatividad y seguridad para trabajar con desperfectos múltiples. FECHA DE REMATE: 23/10/2018. HORA: 09:00. LUGAR DE REMATE: Municipalidad de Campo Ramón - Misiones sito en Av. Bicentenario y Dip. Nac. Flector Dalmau. MARTILLERA PÚBLICA: BOJKO ANA MARÍA Matrícula 375, D.N.I. 17.411.470.- PRECIO DE BASE: $ 300.000 (Pesos trescientos mil con 00/100). FORMAS DE PAGO: Contado efectivo. CONSULTAS E INFORMES: Municipalidad de Campo Ramón. Tel. 03755 483049.- Héctor Hilario Bárbaro. Tesorero.-

PP 103220 A Pagar $300,00 E14785 V14787

CONVOCATORIAS

BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES S.E.M.
(En Liquidación)
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a los Señores Accionistas del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (En Liquidación) a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 31 de Octubre de 2.018 en primera citación a las 10,00 Horas y en segunda citación a las 11,00 Horas, a realizarse en: Oficina "D", 10° Piso, Edificio Mercurio, sito en calle Rivadavia N° 1.642, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 (dos) asambleístas para confeccionar -y suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea (Art.44 Estatutos B.P.M. S.E.M.).-
2. Consideración de la documentación prevista-en el Inciso 1° del Art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-06-2.018.-
3. Consideración de la gestión del Interventor-Liquidador y actuación de la Comisión Fiscalizadora del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (En Liquidación) al 30-06-2.018.-

NOTAS: Copias de la documentación del Punto 2) del Orden del Día, estarán a disposición de los Señores Accionistas con la anticipación legal establecida, en: Oficina "D", 10° Piso, Edificio Mercurio, sito en calle Rivadavia N° 1.642 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de lunes a viernes de días laborables y en el

horario de 08,00 a 11,30 Floras.-
Para el tratamiento del Punto 3) del Orden del Día, la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria (Art. 235 Inciso 4° de la Ley N° 19.550).-
Art.37 Estatutos del B.P.M. S.E.M.: "Para concurrir a la Asamblea los accionistas retirarán un Certificado que acredite su condición de tal y que servirá de entrada a la Asamblea. Este certificado deberá retirarse con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la realización de aquella. Cada acción integrada confiere un voto". "Cuando los accionistas actúen por representantes, las Cartas Poder deberán ser otorgadas a favor de otros accionistas. Las firmas de los mandantes deberán ser autenticadas en forma legal. Los mandatarios no podrán representar a más de un accionista.-
FRANCISCO ANTONIO BORJAS. Interventor-Liquidador.-

PP103188 $1.750,00 E14783 V14787

PROVINCIA DE MISIONES
INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Solicito por este medio la publicación de la convocatoria a la reunión extraordinaria de Consejo Directivo del día 17 de Octubre a las 9 horas en Rivadavia 1435, 2do piso, Posadas, para el tratamiento del siguiente
ORDEN DEL DÍA:
Tratamiento de los proyectos a ser ejecutados en el primer semestre 2019.-
AXEL MONSÚ. Presidente.-

SC16112 E14785 V14786

LICITACIONES

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DIRECCION PROVINCIAL
DE VIALIDAD PROVINCIA DE MISIONES

LICITACION PÚBLICA N°: 006/18.-
APERTURA: 01-11-18.-
HORA: 10,00.-
LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4093/18: "PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO ZONA CENTRO-ESTE".-
PLAZO DE EJECUCION: seis (06) meses calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $50.938.153,07 (pesos cincuenta millones novecientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y tres C/07/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil). Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP103224 A Pagar $440,00 E14785 V14788

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 007/18.-
APERTURA: 02-11-18
HORA: 9,00.-
LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4092/18: "PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO ZONA NOROESTE".
PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) Meses Calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $49.901.432,01 (pesos cuarenta y nueve millones novecientos un mil cuatrocientos treinta y dos C/01/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $50.000,00 (pesos cincuenta mil). Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP103254 A Pagar $360,00 E14786 V14789

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 011/18.-
APERTURA: 05-11-18
HORA: 11,00.-
LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4097/18: "PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO ZONA CAPITAL".-
PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) Meses Calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $50.878.476,79.- (pesos cincuenta millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis C/79/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $50.000,00 (pesos cincuenta mil). Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP103258 A Pagar $360,00 E14786 V14789

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 009/18.-
APERTURA: 02-11-18
HORA: 11,00.-
LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4095/18: "PAVIMENTO

SOBRE EMPEDRADO ZONA SUR".-
PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) Meses Calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $50.389.260,67.- (pesos cincuenta millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta C/67/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $50.000,00 (pesos cincuenta mil). Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP103256 A Pagar $360,00 E14786 V14789

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 010/18.-
APERTURA: 05-11-18
HORA: 10,00.-
LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4096/18: "PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO ZONA CENTRO - OESTE".-
PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) Meses Calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $51.283.726,77 (pesos cincuenta y un millones doscientos ochenta y tres mil setecientos veintiséis C/77/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $50.000,00 (pesos cincuenta mil). Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP103257 A Pagar $360,00 E14786 V14789

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 008/18.-
APERTURA: 02-11-18
HORA: 10,00.-
LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4094/18: "PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO ZONA NORESTE".-
PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) Meses Calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $50 592.579,39.- (pesos cincuenta millones quinientos noventa y dos mil quinientos setenta y nueve C/39/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $50.000,00 (pesos cincuenta mil). Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP103255 A Pagar $360,00 E14786 V14789

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
Secretaria de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos
I.PRO.D.HA.

CUARTA PRORROGA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 27/2018

OBRA: PLANTA PILOTO DE COGENERACIÓN Y SECADO DE MADERA A PARTIR DE BIOMASA DE RESIDUOS FORESTALES

Generación de calor para secado de madera y generación de energía eléctrica (1,8 MW eléctricos), a ubicarse en la Ciudad de Posadas o inmediaciones - Provincia de Misiones.
CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA PLANTA PILOTO DE COGENERACIÓN Y SECADO DE MADERA A PARTIR DE BIOMASA FORESTAL
Plazo de ejecución: 15 (quince) meses
Plazo de Concesión: 225(doscientos veinticinco) meses
Proyecto ejecutivo: a cargo del oferente
Precio del pliego: $ 150.000,00

Recepción de Ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez Nº 1743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las **09:00 horas del día viernes 16/11/2018.-**
Fecha de Apertura de Ofertas: En Dirección de Planificación y Urbanismo el día **viernes 16/11/2018 a partir de las 09:30 horas.-**
Lugar de Consulta: Dirección Planificación y Urbanismo, Santa Fe Nº 1758, 2º Piso - Posadas
Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las Ofertas en el Dpto. Tesorería en Avda. Roque Peréz y Calle Arrechea - Posadas, Misiones.

PP103283 A Pagar $400,00 E14786 V14787